



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

50001 31 53 001 2023 013 00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villavicencio, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

En el efecto SUSPENSIVO, ante la Sala Civil -Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, se concede la apelación interpuesta por el apoderado del demandante contra la decisión del 3 de marzo de 2023.

Remítase el expediente a esa H. Corporación previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO

Hoy 27 de marzo de 2023, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA  
SECRETARIA